

**INFORME DE CLASIFICACIÓN**

Sesión Ordinaria: n.º 61512025

Fecha de informe: 31 de octubre de 2025

**CLASIFICACIÓN PÚBLICA****Informe de revisión completo**

## CALIFICACIONES ACTUALES (\*)

Entidad	Clasificación Perspectiva	
	EA+	Estable

Para mayor detalle sobre las clasificaciones asignadas ver la sección de información complementaria, al final de este reporte.

**CONTACTOS**

José Pablo López  
Credit Analyst  
[Jose.Lopez1@moodys.com](mailto:Jose.Lopez1@moodys.com)

Rolando Martínez Estevez  
Director – Credit Analyst  
[Rolando.MartinezEstevez@moodys.com](mailto:Rolando.MartinezEstevez@moodys.com)

René Medrano  
Rating Manager  
[Rene.Medrano@moodys.com](mailto:Rene.Medrano@moodys.com)

**SERVICIO AL CLIENTE**

Costa Rica  
+506.4102.9400

El Salvador  
+503.2243.7419

Panamá  
+507.214.3790

# Banco Atlántida El Salvador, S.A. y Subsidiarias

**RESUMEN**

Moody's Local El Salvador baja la clasificación de Banco Atlántida El Salvador, S.A. y Subsidiarias (en adelante Banco Atlántida, la Entidad o el Banco) a EA+ desde EAA-. De igual forma, baja la clasificación de las emisiones de largo plazo sin garantía a A+ desde AA- y la de las emisiones con garantía a AA- desde AA. Además, afirma las clasificaciones de las emisiones de corto plazo sin garantía en N-2 y la de las emisiones con garantía en N-1. La perspectiva de la clasificación es Estable.

La baja en las clasificaciones de largo plazo refleja la mayor sensibilidad del Banco ante el deterioro de préstamos individuales, impulsado por el incremento en la concentración del portafolio crediticio según prestatario. La calidad del portafolio de préstamos y la estructura de colaterales del Banco continúan comparando mejor respecto al promedio de la industria, sin embargo, se identifica la materialización del deterioro de un crédito específico, significando un impacto adverso sobre los indicadores de calidad crediticia. Este factor, combinado con el ritmo de colocación de créditos y niveles de rentabilidad moderados y menores a los de la industria, han presionado las métricas patrimoniales y debilitado la cobertura de créditos deteriorados, acotando así la capacidad de absorción de potenciales pérdidas.

La perspectiva Estable incorpora el proceso vigente de inyección de capital por parte de Grupo Atlántida hacia el Banco, lo cual, aunado a la formalización de nueva deuda subordinada, impulsará el coeficiente patrimonial a rangos superiores al 13.0% para finales del año 2025. Asimismo, considera las estrategias de recuperación de cartera que podrían restablecer los indicadores de morosidad y la cobertura de reservas para préstamos deteriorados a sus niveles históricos. El Banco prevé una focalización sobre líneas de negocio con mayor rentabilidad, lo que podría proveer sostenibilidad de sus métricas de capital en el mediano y largo plazo.

La afectación reciente en los niveles de morosidad, exacerbada por un crédito individual, ha limitado el alcance de los resultados operativos acumulados y, consecuentemente, sobre la posición de capital de la Entidad. Lo anterior, incide en la moderación del ritmo de colocación crediticia y ha demandado inyecciones de capital por parte de su accionista. Al mes de septiembre de 2025, el coeficiente patrimonial se ubicó en 12.2%, ligeramente superior al mínimo regulatorio de 12.0%, lo que refleja un elevado apetito de riesgo sobre esta métrica y una alta dependencia de los aportes de capital de su casa matriz para sostener el crecimiento de sus operaciones.

Si bien la generación de ingresos del Banco permanece consistente, su estrategia de posicionamiento y expansión mantienen presionados los niveles de eficiencia. Además, la Entidad conserva el reto de robustecer su margen financiero y rentabilidad, de manera que pueda asegurar su crecimiento en el mediano y largo plazo.

Las clasificaciones consideran la calidad del portafolio de créditos y el porcentaje de respaldo de garantías reales, a pesar de los deterioros registrados recientemente y una menor cobertura vía estimaciones. A septiembre de 2025, los préstamos vencidos representaron el 1.4% de la cartera bruta, lo cual es inferior al promedio de 1.6% del sistema bancario. No obstante, la cobertura de reservas bajó a 74.4% por debajo del 164.9% de diciembre de 2024 y del estándar prudencial del 100%, de igual forma se considera la alta proporción de créditos empresariales que superan el 90% del portafolio, acompañados de garantías reales. En opinión de la Agencia, la alta concentración en deudores de mayor tamaño limita las clasificaciones, dada la relevante sensibilidad que esto representa sobre su principal activo productivo.

Las clasificaciones también ponderan las sinergias operativas, financieras y comerciales que mantiene la Entidad al formar parte del Grupo Financiero Atlántida. El apoyo de la  *Holding*  ha significado beneficios en términos de aportes de capital, facilidades para el acceso a financiamientos y transferencia de tecnología.

El nivel de riesgo de liquidez se beneficia de la participación elevada de depósitos a plazo y la estabilidad de las captaciones del público, aunque con una concentración alta en los mayores fondeadores. En menor medida, el Banco apoya el financiamiento de sus operaciones por medio de líneas de crédito con acreedores financieros y emisión de valores, condición que contribuye en la diversificación de las fuentes de fondeo.

### **Fortalezas crediticias**

- Pertenencia a un grupo financiero el cual le brinda sinergias estratégicas, operativas y financieras.
- Portafolio crediticio con métricas de vencidos menores al promedio de la industria, y respaldado por un alto porcentaje de garantías reales.
- Adecuados niveles de liquidez y calces de plazos que permiten una cobertura apropiada de sus obligaciones de corto plazo.

### **Debilidades crediticias**

- Indicador de suficiencia patrimonial, dependiente de las aportaciones de capital, lo cual limita la capacidad del banco para impulsar el crecimiento de forma intrínseca.
- Sensibilidad a la concentración de riesgos individuales: la exposición a algunos deudores y depositantes de mayor tamaño, incrementa el riesgo de variabilidad en los indicadores ante eventuales deterioros puntuales.
- Margen financiero y rentabilidad por debajo del promedio del conjunto de bancos comerciales, asociado al modelo de negocios del Banco y a la amplia estructura de gastos por intereses y administrativos.

### **Factores que pueden generar una mejora de la clasificación**

- En el mediano plazo, derivaría del fortalecimiento sostenido del perfil de negocio y financiero, reflejado en una mejora consistente en la rentabilidad y reducciones significativas en las concentraciones.

### **Factores que pueden generar un deterioro de la clasificación**

- Cambios en la opinión de la agencia sobre la disposición del accionista último para proporcionar apoyo financiero podrían impactar negativamente las clasificaciones.
- Tendencia incremental en la morosidad de la cartera de créditos e insuficiencias en los niveles de cobertura, que limite su capacidad de generación de resultados y afecte su posición de capital.
- Prolongada estrechez en los niveles de coeficiente patrimonial, que limite el crecimiento del negocio y aumente el riesgo de situarse por debajo del mínimo exigido por la regulación.

## Principales aspectos crediticios

### Perfil de la Entidad

Banco Atlántida El Salvador, es una institución bancaria enfocada en créditos productivos para el sector empresarial, corporativo, pequeña y mediana empresa (PYME) del sector formal, que en conjunto conforman el 98.0% de la cartera al cierre de junio de 2025, y en menor medida al financiamiento destinado a consumo. El Banco mantiene productos de captación de ahorros del público, que resultan como la principal fuente de recursos para potenciar sus operaciones de cartera de crédito. A junio de 2025, Banco Atlántida se ubica en la séptima posición de trece bancos que conforman la industria bancaria comercial local, por tamaño de cartera neta, captación de depósitos y activos, con participaciones en el mercado del 5.4%, 4.6% y 5.2%, respectivamente.

El Banco pertenece al Grupo Financiero Atlántida, el cual cuenta con una trayectoria de más de 100 años de experiencia, con operaciones en Honduras, Nicaragua, Ecuador y Perú. El Conglomerado Financiero en El Salvador, está compuesto por una serie de instituciones que ofrecen diversos servicios, como seguros, administración de fondos de pensiones, casa corredora, gestora de fondos de inversión, entre otras.

Banco Atlántida implementa prácticas de gobierno corporativo, alineadas con las exigencias de la regulación local y estándares del Grupo Financiero. Se rige por su Código de Gobierno Corporativo, Pacto Social, Leyes y controles financieros y de riesgo que regulan su funcionamiento y demás normativa interna. La máxima autoridad es la Junta General de Accionistas, en los estatutos se reconoce esta atribución al igual que sus funciones fundamentales y competencias para adoptar toda clase de acuerdos referentes a su gobierno y en general, a todas las medidas que reclamen el cumplimiento del interés común de los accionistas. La Junta Directiva es el órgano colegiado encargado de la administración del Banco, ejerce funciones de supervisión, dirección y control. Los directores poseen una larga trayectoria en banca y su perfil favorece una supervisión independiente, y para la madurez de buenas prácticas de gobierno corporativo. La Alta Gerencia es responsable de la implementación de las políticas y controles internos aprobados por la Junta Directiva, velar por su ejecución e informarlo a la misma. A junio de 2025, el banco acumulaba USD3.5 millones en créditos a partes relacionadas, que representan el 3.3% del capital social pagado.

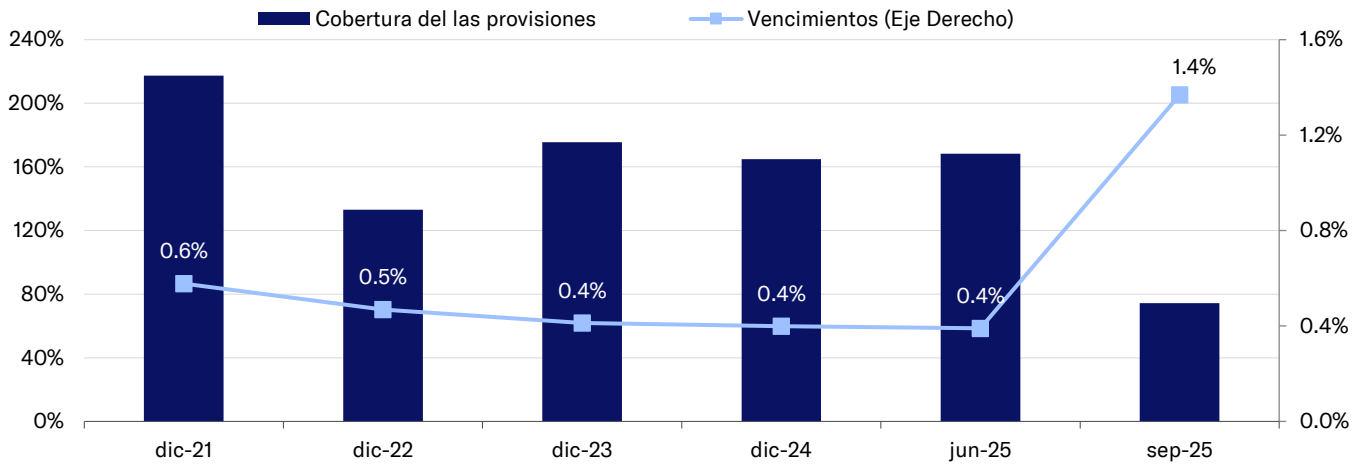
### **Aumento en los créditos vencidos, con una cobertura de reservas por debajo del límite prudencial.**

A junio de 2025, Banco Atlántida continuó exhibiendo tasas de crecimiento interanual en las colocaciones crediticias a dos dígitos y concentrado en el segmento empresarial, permitiéndole mantener el índice de vencimientos de créditos inferiores a los de sus pares. El incremento de la cartera se ubicó en un 14.2% respecto al año anterior y para el cierre del año, el Banco proyecta una tasa crecimiento del 15.8%. Sin embargo, esta última proyección se encuentra condicionada a las gestiones que implemente la entidad sobre el robustecimiento de sus niveles de capitalización respecto a los parámetros regulatorios, lo cual permitiría ampliar su capacidad de crecimiento.

Históricamente, el Banco ha presentado índices de morosidad bajos en relación a la industria, explicado por las altas tasas de crecimiento de los créditos brutos y la mayor participación del segmento de banca empresas. Sin embargo, a septiembre de 2025, la razón de morosidad resultó en un 1.4% de la cartera bruta, superior al promedio de los últimos tres años (2022-2024: 0.4%), aunque menor al 1.6% del sector, a consecuencia del deterioro crediticio de un cliente. Por su parte, el índice de cobertura de créditos vencidos vía reservas disminuyó al 77.3% de los vencimientos, ubicándose por debajo del umbral prudencial (100%). Con base en estos factores, en el mediano plazo, se espera que la calidad del portafolio, especialmente el porcentaje de coberturas, se mantenga alineado con los niveles observados recientemente.

En opinión de la agencia, su principal riesgo de activos proviene de la alta concentración por deudor individual, la cual ha presentado aumentos en el último año y corresponde al más alto del conjunto de bancos calificados por la agencia. Se beneficia por un esquema de garantías donde el 74% del crédito bruto se respalda con garantías reales. Por actividad económica, muestra diversificación con mayor exposición al sector construcción, que acumula el 22.8% de la cartera.

**FIGURA 1** Indicadores de Calidad de Cartera



Fuente: Banco Atlántida / Elaboración: Moody's Local El Salvador

**Ajustada posición patrimonial, dependiente de las inyecciones de capital.**

Históricamente, la posición patrimonial del Banco ha estado acompañada por el respaldo del Grupo Financiero, a través de las recurrentes inyecciones de capital para el soporte patrimonial. Al cierre del primer semestre del 2025, el patrimonio del Banco registró un crecimiento anual del 11%, variación que responde al incremento en el capital social vinculado con la aportación de USD10.0 millones efectuada en el segundo semestre de 2024, así como de la recapitalización de utilidades de periodos anteriores.

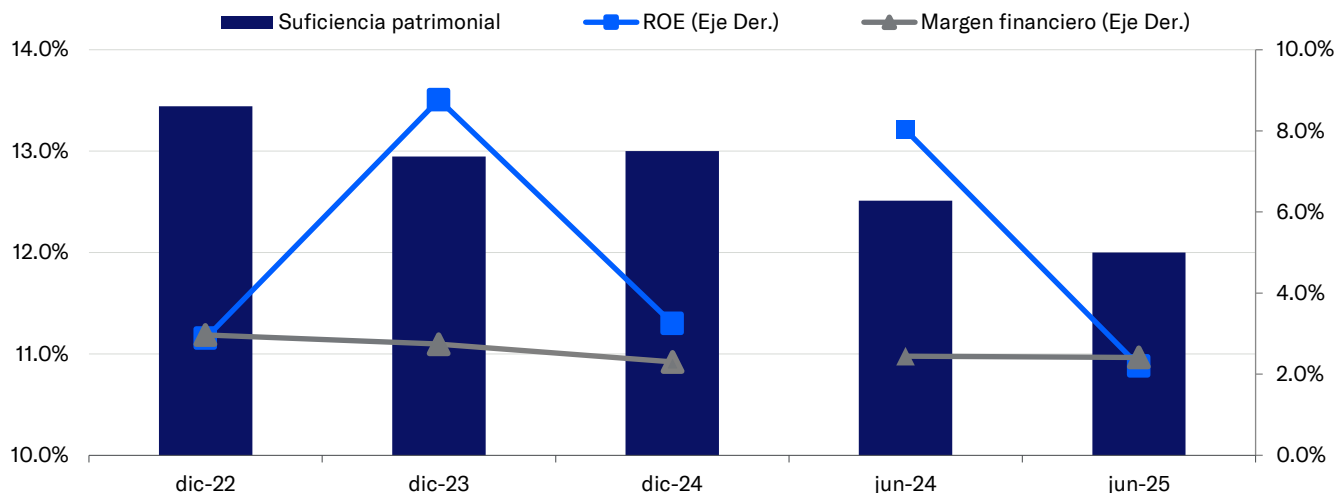
A septiembre de 2025, el coeficiente patrimonial se ubica en un 12.2% (diciembre 2024: 13.0%), posición muy cercana respecto al límite regulatorio e inferior al promedio del mercado (14.2%), lo cual ha resultado en la reciente desaceleración del crecimiento. Para el cierre de 2025, el Banco proyecta el fortalecimiento del capital a través de la inyección de recursos por USD10.0 millones provenientes del Grupo Financiero, así como la formalización de deuda subordinada que computa como capital complementario, impulsando el coeficiente patrimonial a un 13.0% para finales de 2025. Moody's Local dará seguimiento a las acciones estratégicas del Banco, que se traduzcan en el robustecimiento de los niveles de capital para sostener el ritmo de crecimiento histórico y su capacidad para absorber pérdidas inesperadas.

**Estrechos niveles de rentabilidad acorde a los mercados objetivos y de la estructura de gastos.**

Banco Atlántida sostiene niveles de rentabilidad presionados por los gastos operativos que acompañan la estrategia de consolidación y expansión del banco en el mercado local, y además del modelo de negocio concentrado en el segmento de empresas formales, los cuales devengan menores tasas de interés activas. En términos prospectivos, para el presente año, el Banco estima obtener utilidades netas por USD6.0 millones, un crecimiento del 51.9% favorecido por las proyecciones de ingresos extraordinarios provenientes de la recuperación de créditos.

Durante el periodo en análisis, los márgenes evidencian un ajuste a la baja, alineados con el comportamiento de los resultados contabilizados al periodo de análisis y aún por debajo del promedio del mercado. A junio de 2025, el margen financiero se ubica en 2.4%, sin variaciones respecto al año anterior. Por su parte, el rendimiento sobre el patrimonio (ROE) promedia un 2.2%, inferior al resultado de un año atrás (junio 2024: 8.0%) y por debajo de los rendimientos promediados por la industria (ROE: 13.1%). Adicionalmente, desde la perspectiva de eficiencia operativa, la Entidad registra un indicador de eficiencia de 92.3%, el cual refleja oportunidades de optimización, en beneficio de la posición rentable.

**FIGURA 2** Indicadores de rentabilidad y capital



Fuente: Banco Atlántida / Elaboración: Moody's Local El Salvador

**Estructura pasiva estable y coberturas de liquidez acorde a las obligaciones inmediatas.**

Banco Atlántida ha gestionado la liquidez conforme a los parámetros internos y regulatorios, sustentada en una estructura de pasivos con mayor proporción de depósitos, la cual históricamente se ha mantenido estable, complementado con líneas con fondeadores locales e internacionales y emisiones en bolsa.

El catalizador central de la liquidez institucional recae en las inversiones, rubro que compone el 58.4% de los activos líquidos y el 16.2% de los activos totales, constituidas mayoritariamente a partir de títulos respaldados por el soberano local y gobierno estadounidense. Por su parte, las captaciones del público constituyen la principal fuente de financiamiento del Banco al representar el 76.3% del pasivo total y muestran una variación positiva del 22.5% anual. El 37.8% de los depósitos corresponden a la vista y un 62.2% en depósitos a plazo fijo; por su parte, los 20 principales depositantes reflejan una alta concentración del 54.1% del total de las captaciones, al cierre de junio de 2025.

La liquidez se beneficia de un calce en las operaciones activas y pasivas, sin desbalances relevantes en las bandas acumuladas. A junio de 2025, las disponibilidades e inversiones representan un 106.3% las obligaciones depositarias de corto plazo, razón que disminuye de forma anual (junio 2024: 128.3%) dado el comportamiento de los depósitos a la vista (+19.4%).

**TABLA 1** Principales Indicadores de Banco Atlántida El Salvador

Indicadores	Jun-25	Dic-24	Dic-23	Dic-22
Provisiones para pérdidas crediticias	168.4%	164.9%	175.6%	133.0%
Razón de morosidad	0.4%	0.4%	0.4%	0.5%
Suficiencia patrimonial	12.0%	13.0%	12.9%	13.4%
Razón de solvencia	9.3%	9.9%	9.5%	10.9%
Rendimiento sobre el patrimonio	2.2%	3.3%	8.8%	2.9%
Margen financiero	2.4%	2.3%	2.7%	3.0%
Cobertura de Liquidez	106.3%	115.6%	131.0%	75.5%

Fuente: Banco Atlántida / Elaboración: Moody's Local El Salvador

### Clasificación de Deuda

Las clasificaciones de las emisiones de Banco Atlántida con garantía se asignan una grada por encima del nivel que las clasificaciones del Banco, debido a que su probabilidad de incumplimiento es menor a la de la entidad. Los tramos de los programas emitidos podrán no tener garantía especial o estar garantizados con cartera de préstamos hipotecarios calificados como categoría "A" a favor del Banco, con un plazo de vencimiento mayor o igual a la vigencia del tramo que garantizarán.

Programa	Tipo de Instrumento	Moneda	Monto Autorizado	Monto colocado vigente	Plazo	Garantía	Tramos o series
CIBAES2	Certificados de inversión	Dólares estadounidenses	USD200.0 millones	USD95.7 millones	Hasta 10 años	Con o sin garantía	1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14
PBAES1	Papel Bursátil	Dólares estadounidenses	USD100.0 millones	USD29.9 millones	Hasta 3 años	Con o sin garantía	17, 19, 20, 25, 31, 32 33

Fuente: Bolsa de Valores de El Salvador / Elaboración: Moody's Local El Salvador

### Anexo

#### Entorno Operativo del Sistema Financiero Salvadoreño

Moody's Ratings proyecta que El Salvador cerrará 2025 con un crecimiento económico de entre 2.5% y 3%. Este crecimiento refleja el dinamismo de la inversión, el consumo privado y las exportaciones que contrarresta una menor inversión pública y los efectos del ajuste fiscal. El sector financiero, mantiene su ritmo de expansión, en un entorno donde la construcción también muestra dinamismo. Por su parte, la agricultura sigue siendo relevante por su aporte a las exportaciones, aunque continúa vulnerable a factores climáticos y a la volatilidad de los precios internacionales. El turismo ha sido importante en la generación de divisas y en la creación de empleo local, mientras que las remesas, que han alcanzado valores récord en varios meses de 2025, han sostenido el consumo interno y la solvencia de los hogares.

En noviembre de 2024, [Moody's Ratings](#) mejoró la calificación crediticia del país a *B3* desde *Caa1*, con perspectiva estable. Esta mejora se fundamentó en el fortalecimiento de la seguridad, avances en la liquidez del gobierno y una política económica más técnica. No obstante, en ese momento persistían limitaciones en la capacidad de pago de la deuda, así como desafíos institucionales y de gobernanza. La aprobación del acuerdo con el Fondo Monetario Internacional (FMI) en febrero de 2025 ha contribuido a mejorar las perspectivas económicas a mediano plazo. Esto se ha traducido en una reducción del perfil de riesgo del país, mejores condiciones crediticias y una percepción reforzada de estabilidad macroeconómica y solvencia, apoyada por el incremento gradual de la reserva de liquidez.

El sistema bancario registra crecimiento superior a su promedio histórico. A junio de 2025, los activos totales crecieron cerca de 6.6% interanual, impulsados por la colocación de nuevos créditos tanto a personas como a empresas. A pesar de que el indicador de préstamos vencidos se mantuvo en 1.5%, con una cobertura de reservas de 154.9%, persiste la necesidad de monitorear la calidad de los activos en sectores vulnerables. Por otra parte, el crecimiento de los depósitos, superior a 12%, ha favorecido los altos niveles de liquidez del sistema. En promedio, estos niveles superan los requerimientos regulatorios establecidos, por lo que se espera que el sistema financiero continúe mostrando una posición sólida de liquidez, respaldada por el crecimiento de los depósitos.

**Información Complementaria**

Tipo de clasificación /Instrumento	Clasificación actual	Equivalencia escala regulatoria actual	Perspectiva actual	Clasificación anterior	Equivalencia escala regulatoria anterior	Perspectiva anterior
<b>Banco Atlántida El Salvador, S.A. y Subsidiarias</b>						
Entidad Largo Plazo	A+.sv	EA+	Estable	AA-.sv	EAA-	Estable
CIBAES2 Largo plazo con garantía	AA-.sv	AA-	-	AA.sv	AA	Estable
CIBAES2 Largo plazo sin garantía	A+.sv	A+	-	AA-.sv	AA-	Estable
CIBAES2 Corto plazo con garantía	ML A-1.sv	N-1	-	ML A-1.sv	N-1	-
CIBAES2 Corto plazo sin garantía	ML A-2.sv	N-2	-	ML A-2.sv	N-2	-
PBAES1 Largo plazo con garantía	AA-.sv	AA-	-	AA.sv	AA	Estable
PBAES1 Largo plazo sin garantía	A+.sv	A+	-	AA-.sv	AA-	Estable
PBAES1 Corto plazo con garantía	ML A-1.sv	N-1	-	ML A-1.sv	N-1	-
PBAES1 Corto plazo sin garantía	ML A-2.sv	N-2	-	ML A-2.sv	N-2	-

\*Moody's Local ha dejado de asignar perspectivas a las emisiones de largo plazo, ya que estas se encuentran incluidas en la perspectiva asignada al emisor.

\*\*La nomenclatura 'sv' refleja riesgos solo comparables en El Salvador.

Moody's Local El Salvador, da servicio de clasificación de riesgo a este emisor en El Salvador desde septiembre de 2017.

**Información considerada para la clasificación.**

La información utilizada en este informe comprende los Estados Financieros no auditados al 30 de junio de 2025 y los Estados Financieros auditados al 31 de diciembre de 2022, 2023 y 2024 de Banco Atlántida El Salvador, S.A., y demás información proporcionada por la entidad e información pública al 30 de septiembre de 2025. Moody's Local El Salvador considera que la información recibida es suficiente y satisfactoria para el correspondiente análisis.

**Definición de las clasificaciones asignadas**

- **EAA:** corresponde a aquellas entidades que cuentan con una muy alta capacidad de pago de sus obligaciones en los términos y plazos pactados, la cual no se vería afectada ante posibles cambios en la entidad, en la industria a que pertenece o en la economía. Los factores de protección son fuertes, el riesgo es modesto.
- **AA:** corresponde a aquellos instrumentos en que sus emisores cuentan con una muy alta capacidad de pago del capital e intereses en los términos y plazos pactados, la cual no se vería afectada ante posibles cambios en el emisor, en la industria a que pertenece o en la economía.
- **EA:** corresponde a aquellas entidades que cuentan con una buena capacidad de pago de sus obligaciones en los términos y plazos pactados, pero ésta es susceptible de deteriorarse levemente ante posibles cambios en la entidad, en la industria a que pertenece o en la economía. Los factores de protección son satisfactorios.

- **A:** corresponde a aquellos instrumentos en que sus emisores cuentan con una buena capacidad de pago del capital e intereses en los términos y plazos pactados, pero ésta es susceptible de deteriorarse levemente ante posibles cambios en el emisor, en la industria a que pertenece o en la economía.
- **N-1:** corresponde a aquellos instrumentos cuyos emisores cuentan con la más alta capacidad de pago del capital e intereses en los términos y plazos pactados, la cual no se vería afectada ante posibles cambios en el emisor, en la industria a que pertenece o en la economía.
- **N-2:** corresponde a aquellos instrumentos cuyos emisores cuentan con una buena capacidad de pago del capital e intereses en los términos y plazos pactados, pero ésta es susceptible a deteriorarse levemente ante posibles cambios en el emisor, en la industria a que pertenece o en la economía.
- **Perspectiva Estable:** se percibe una baja probabilidad de que la calificación varíe en el mediano plazo.

*Moody's Local ES S.A. de C.V. Clasificadora de Riesgo ("Moody's Local El Salvador") agrega los modificadores "+" y "-" a cada categoría de clasificación genérica que va de AA a CCC, El modificador "+" indica que la obligación se ubica en el extremo superior de su categoría de clasificación genérica, ningún modificador indica una clasificación media, y el modificador "-" indica una clasificación en el extremo inferior de la categoría de clasificación genérica*

La opinión del Consejo de Clasificación de Riesgo no constituirá una sugerencia o recomendación para invertir, ni un aval o garantía de la emisión; sino un factor complementario a las decisiones de inversión; pero los Miembros del Consejo serán responsables de una opinión en la que se haya comprobado deficiencia o mala intención, y estarán sujetos a las sanciones legales pertinentes.

#### **Metodología Utilizada.**

- La Metodología de clasificación de Instituciones Financieras de Crédito - (30/Sep/2024) utilizada, se encuentra disponible en <https://moodyslocal.com.sv/>.

#### **Divulgaciones Regulatorias**

- Nombres de los analistas que participaron en la elaboración de los análisis de la clasificación de riesgo: José Pablo López y Gabriela Rosales
- Fecha de la reunión del Consejo de Clasificación que dio origen al acuerdo: 29 de octubre de 2025.

El presente informe no debe considerarse una publicidad, propaganda, difusión o recomendación para adquirir, vender o negociar los instrumentos objeto de clasificación.

© 2025 Moody's Corporation, Moody's Investors Service, Inc., Moody's Analytics, Inc. y/o sus licenciadores y filiales (conjuntamente "MOODY'S"). Todos los derechos reservados.

**LAS CALIFICACIONES CREDITICIAS EMITIDAS POR LAS AFILIADAS DE CALIFICACIÓN CREDITICIA DE MOODY'S, INCLUYENDO LAS DE SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO CENTROAMERICANA S.A., SCRIESGO S.A., SCRIESGO S.A. DE CV "CLASIFICADORA DE RIESGO", SCRIESGO, SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S.R.L. (CONJUNTAMENTE "SCR"), CONSTITUYEN SUS OPINIONES ACTUALES RESPECTO AL RIESGO CREDITICIO FUTURO RELATIVO DE ENTIDADES, COMPROMISOS CREDITICIOS, O INSTRUMENTOS DE DEUDA O SIMILARES. LOS MATERIALES, PRODUCTOS, SERVICIOS E INFORMACIÓN PUBLICADA O DE CUALQUIER OTRA MANERA PUESTA A DISPOSICIÓN POR SCR (COLECTIVAMENTE LOS "MATERIALES") PUEDEN INCLUIR DICHAS OPINIONES ACTUALES. SCR DEFINE EL RIESGO CREDITICIO COMO EL RIESGO DERIVADO DE LA IMPOSIBILIDAD POR PARTE DE UNA ENTIDAD DE CUMPLIR CON SUS OBLIGACIONES FINANCIERAS CONTRACTUALES A SU VENCIMIENTO Y LAS PÉRDIDAS ECONÓMICAS ESTIMADAS EN CASO DE INCUMPLIMIENTO O INCAPACIDAD. CONSULTE LOS SIMBOLOS Y LAS DEFINICIONES DE CALIFICACIÓN DE SCR PARA OBTENER INFORMACIÓN SOBRE LOS TIPOS DE OBLIGACIONES FINANCIERAS CONTRACTUALES ENUNCIADAS POR LAS CALIFICACIONES CREDITICIAS DE SCR. LAS CALIFICACIONES CREDITICIAS NO HACEN REFERENCIA A NINGÚN OTRO RIESGO, INCLUIDOS A MODO ENUNCIATIVO Y NO LIMITATIVO: RIESGO DE LIQUIDEZ, RIESGO RELATIVO AL VALOR DE MERCADO O VOLATILIDAD DE PRECIOS. LAS CALIFICACIONES CREDITICIAS, EVALUACIONES NO CREDITICIAS ("EVALUACIONES") Y OTRAS OPINIONES INCLUIDAS EN LOS MATERIALES DE SCR NO SON DECLARACIONES DE HECHOS ACTUALES O HISTÓRICOS. LOS MATERIALES DE SCR PODRÁN INCLUIR ASIMISMO PREVISIONES BASADAS EN UN MODELO CUANTITATIVO DE RIESGO CREDITICIO Y OPINIONES O COMENTARIOS RELACIONADOS PUBLICADOS POR SCR. LAS CALIFICACIONES CREDITICIAS, EVALUACIONES, OTRAS OPINIONES Y MATERIALES DE SCR NO CONSTITUYEN NI PROPORCIONAN ASESORAMIENTO FINANCIERO O DE INVERSIÓN, Y LAS CALIFICACIONES CREDITICIAS, EVALUACIONES Y OTRAS OPINIONES DE SCR NO SON NI SUPONEN RECOMENDACIÓN ALGUNA PARA LA COMPRA, VENTA O MANTENIMIENTO DE TÍTULOS DE VALOR CONCRETOS. LAS CALIFICACIONES CREDITICIAS, EVALUACIONES, OTRAS OPINIONES Y MATERIALES DE SCR NO EMITEN OPINIÓN SOBRE LA IDONEIDAD DE UNA INVERSIÓN PARA UN INVERSOR CONCRETO. SCR EMITE SUS CALIFICACIONES CREDITICIAS, EVALUACIONES Y OTRAS OPINIONES Y PUBLICA O DE CUALQUIER OTRA MANERA PONE A DISPOSICIÓN SUS MATERIALES EN LA CONFIANZA Y EN EL ENTENDIMIENTO DE QUE CADA INVERSOR LLEVARÁ A CABO, CON LA DEBIDA DILIGENCIA, SU PROPIO ESTUDIO Y EVALUACIÓN DEL TÍTULO DE VALOR QUE ESTÉ CONSIDERANDO COMPRAR, CONSERVAR O VENDER.**

LAS CALIFICACIONES CREDITICIAS, EVALUACIONES, OTRAS OPINIONES Y MATERIALES NO ESTÁN DESTINADAS PARA EL USO DE INVERSORES MINORISTAS Y SERÍA TEMERARIO E INAPROPIADO POR PARTE DE LOS INVERSORES MINORISTAS TENER EN CUENTA LAS CALIFICACIONES CREDITICIAS, EVALUACIONES, OTRAS OPINIONES O LOS MATERIALES DE SCR AL TOMAR CUALQUIER DECISIÓN EN MATERIA DE INVERSIÓN. EN CASO DE DUDA, DEBERÍA PONERSE EN CONTACTO CON SU ASESOR FINANCIERO U OTRO ASESOR PROFESIONAL.

TODA LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN EL PRESENTE DOCUMENTO ESTÁ PROTEGIDA POR LEY, INCLUIDA PERO NO LIMITADA A LA LEY DE DERECHOS DE AUTOR (COPYRIGHT), NO PUDIENDO PARTE ALGUNA DE DICHA INFORMACIÓN SER COPIADA O EN MODO ALGUNO REPRODUCIDA, RECOPIADA, TRANSMITIDA, TRANSFERIDA, DIFUNDIDA, REDISTRIBUIDA O REVENDIDA, NI ARCHIVADA PARA SU USO POSTERIOR CON ALGUNO DE DICHS FINES, EN TODO O EN PARTE, EN FORMATO, MANERA O MEDIO ALGUNO POR NINGUNA PERSONA SIN EL PREVIO CONSENTIMIENTO ESCRITO DE SCR. PARA MAYOR CLARIDAD, NINGUNA INFORMACIÓN CONTENIDA AQUÍ PUEDE SER UTILIZADA PARA DESARROLLAR, MEJORAR, ENTRENAR O REENTRENAR CUALQUIER PROGRAMA DE SOFTWARE O BASE DE DATOS, INCLUYENDO, PERO SIN LIMITARSE A, CUALQUIER SOFTWARE DE INTELIGENCIA ARTIFICIAL, APRENDIZAJE AUTOMÁTICO O PROCESAMIENTO DEL LENGUAJE NATURAL, ALGORITMO, METODOLOGÍA Y/O MODELO.

LAS CALIFICACIONES CREDITICIAS, EVALUACIONES, OTRAS OPINIONES Y LOS MATERIALES DE SCR NO ESTÁN DESTINADOS PARA SER UTILIZADOS POR NINGUNA PERSONA COMO UN REFERENTE, SEGÚN SE DEFINE DICHO TÉRMINO A EFECTOS REGULATORIOS, Y NO DEBEN SER UTILIZADOS EN MODO ALGUNO QUE PUDIERA DAR LUGAR A QUE SE LOS CONSIDERE COMO UN REFERENTE.

Toda la información incluida en el presente documento ha sido obtenida por SCR a partir de fuentes que estima correctas y fiables. No obstante, debido a la posibilidad de error humano o mecánico, así como de otros factores, toda la información aquí contenida se proporciona "TAL Y COMO ESTÁ", sin garantía de ningún tipo. SCR adopta todas las medidas necesarias para que la información que utiliza al asignar una calificación crediticia sea de suficiente calidad y de fuentes que SCR considera fiables, incluidos, en su caso, terceros independientes. Sin embargo, SCR no es una firma de auditoría y no puede en todos los casos verificar o validar de manera independiente la información recibida en el proceso de calificación crediticia o en la elaboración de los Materiales.

En la medida en que las leyes así lo permitan, SCR y sus directores, oficiales, empleados, agentes, representantes, licenciadores y proveedores declinan toda responsabilidad frente a cualesquier persona o entidad con relación a pérdidas o daños indirectos, especiales, derivados o accidentales de cualquier naturaleza, derivados de o relacionados con la información aquí contenida o el uso o imposibilidad de uso de dicha información, incluso cuando SCR o cualquiera de sus directores, oficiales, empleados, agentes, representantes, licenciadores o proveedores fuera advertido previamente de la posibilidad de dichas pérdidas o daños, incluido pero no limitado a: (a) lucro cesante presente o futuro o (b) cualquier pérdida o daño que surja cuando el instrumento financiero en cuestión no sea objeto de una calificación crediticia concreta otorgada por SCR.

En la medida en que las leyes así lo permitan, SCR y sus directores, oficiales, empleados, agentes, representantes, licenciadores y proveedores exime de cualquier responsabilidad con respecto a pérdidas o daños directos o indemnizatorios causados a cualquier persona o entidad, incluido pero no limitado a, negligencia (pero excluyendo fraude, conducta dolosa o cualquier otro tipo de responsabilidad que, en aras de la claridad, no pueda ser excluida por ley), por parte de SCR o cualquiera de sus directores, oficiales, empleados, agentes, representantes, licenciadores o proveedores, o con respecto a toda contingencia dentro o fuera del control de cualquiera de los anteriores, derivada de o relacionada con la información aquí contenida o el uso o imposibilidad de uso de tal información.

SCR NO OTORGA NI OFRECE GARANTÍA ALGUNA, EXPRESA O IMPLÍCITA, CON RESPECTO A LA PRECISIÓN, OPORTUNIDAD, EXHAUSTIVIDAD, COMERCIALIZACIÓN O IDONEIDAD PARA UN FIN DETERMINADO SOBRE CALIFICACIONES CREDITICIAS, EVALUACIONES Y DEMÁS OPINIONES O INFORMACIÓN.

Moody's Investors Service, Inc., agencia de calificación crediticia, subsidiaria de propiedad total de Moody's Corporation ("MCO"), informa por la presente que la mayoría de los emisores de títulos de deuda (incluidos bonos corporativos y municipales, obligaciones, notas y pagarés) y acciones preferentes calificados por Moody's Investors Service, Inc. han acordado, con anterioridad a la asignación de cualquier calificación, abonar a Moody's Investors Service, Inc. por sus servicios de opinión y calificación. MCO y todas las entidades de MCO que emiten calificaciones bajo la marca "Moody's Ratings" ("Moody's Ratings"), también mantienen políticas y procedimientos para garantizar la independencia de las calificaciones y los procesos de asignación de calificaciones crediticias de Moody's Ratings. La información relativa a ciertas afiliaciones que pudieran existir entre directores de MCO y entidades calificadas, y entre entidades que tienen asignadas calificaciones crediticias de Moody's Investors Service y asimismo han notificado públicamente a la SEC que poseen una participación en MCO superior al 5%, se publica anualmente en [ir.moody.com](http://ir.moody.com), bajo el capítulo de "Investor Relations - Corporate Governance - Charter Documents - Director and Shareholder Affiliation Policy" ["Relaciones con Inversores - Gestión Corporativa - Documentos Constitutivos - Política sobre Relaciones entre Directores y Accionistas"].

Moody's SF Japan K.K., Moody's Local AR Agente de Calificación de Riesgo S.A., Moody's Local BR Agência de Classificação de Risco LTDA, Moody's Local MX S.A. de C.V. I.C.V., Moody's Local PE Clasificadora de Riesgo S.A., y Moody's Local PA Clasificadora de Riesgo S.A. (conjuntamente, las "Moody's Non-NRSRO CRAs", por sus siglas en inglés) son subsidiarias de agencias de calificación crediticia de propiedad total indirecta de MCO. Ninguna de las Moody's Non-NRSRO CRAs es una Organización Reconocida Nacionalmente como Organización Estadística de Calificación Crediticia.

Términos adicionales solo para Australia: Cualquier publicación en Australia de este documento se realiza conforme a la Licencia de Servicios Financieros en Australia de la filial de MOODY'S, Moody's Investors Service Pty Limited ABN 61 003 399 657AFSL 336969 y/o Moody's Analytics Australia Pty Ltd ABN 94 105 136 972 AFSL 383569 (según corresponda). Este documento está destinado únicamente a "clientes mayoristas" según lo dispuesto en el artículo 761G de la Ley de Sociedades de 2001. Al acceder a este documento desde cualquier lugar dentro de Australia, usted declara ante MOODY'S ser un "cliente mayorista" o estar accediendo al mismo como un representante de aquél, así como que ni usted ni la entidad a la que representa divulgarán, directa o indirectamente, este documento ni su contenido a "clientes minoristas" según se desprende del artículo 761G de la Ley de Sociedades de 2001. Las calificaciones crediticias de MOODY'S son opiniones sobre la calidad crediticia de una obligación de deuda del emisor y no sobre los valores de capital del emisor ni ninguna otra forma de instrumento que se encuentre a disposición de clientes minoristas.

Términos adicionales solo para India: Las calificaciones crediticias, Evaluaciones, otras opiniones y Materiales de Moody's no están destinados a ser utilizados ni deben ser confiados por usuarios ubicados en India en relación con valores cotizados o propuestos para su cotización en bolsas de valores de la India.

Términos adicionales con respecto a las Opiniones de la Segunda Parte y las evaluaciones de cero emisiones netas (según se definen en los Símbolos y Definiciones de Calificaciones de Moody's Ratings): Por favor notar que ni una Opinión de Segunda Parte ("OSP") ni una Evaluación de Cero Emisiones Netas ("NZA") son "calificaciones crediticias". La emisión de OSP y NZA no es una actividad regulada en muchas jurisdicciones, incluida Singapur.

JAPÓN: En Japón, el desarrollo y la provisión de OSP y NZA se clasifican como "Negocios Secundarios", no como "Negocios de Calificación Crediticia", y no están sujetos a las regulaciones aplicables a los "Negocios de Calificación Crediticia" según la Ley de Instrumentos Financieros y la Ley de Intercambio de Japón y su regulación relevante. RPC: Cualquier OSP: (1) no constituye una Evaluación de Bonos Verdes de la RPC según se define en las leyes o regulaciones pertinentes de la RPC; (2) no puede incluirse en ninguna declaración de registro, circular de oferta, prospecto ni en ningún otro documento presentado a las autoridades regulatorias de la RPC ni utilizarse para cumplir con ningún requisito de divulgación regulatoria de la RPC; y (3) no puede utilizarse en la RPC para ningún propósito regulatorio ni para ningún otro propósito que no esté permitido por las leyes o regulaciones pertinentes de la RPC. Para los fines de este descargo de responsabilidad, "RPC" se refiere a la parte continental de la República Popular China, excluyendo Hong Kong, Macao y Taiwán.